

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar CLAVELL LÓPEZ, D. Alberto FABRA PART, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, **presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo segundo expone que "...son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad en los artículos 46 y 44, 149.1.1 y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español... [...]". Y "La Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación". En su artículo 8.1 expone que, "Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone."

Ante la desatención por parte del Estado, se plantea una cuestión:

- ¿Cuántos casos de destrucción y deterioro se han reportado en el año 2023 contra el Patrimonio Histórico Español en la provincia de Castellón? ¿Qué medidas concretas ha realizado el Gobierno para paliar los casos y garantizar su conservación y protección?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 14 de mayo de 2024

SAA. *En.*
P. P. *Al R.*

Maite
VºBº
LA SECRETARISA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS